

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** N.º UAI/AC/UPRE/050/2024, correspondiente a la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N.º 1160/13, FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPRE-CIF-0934/2013, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "CONST. DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA DEL JAPÓN" D-4 MUNICIPIO DE EL ALTO.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 1160/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0934/2013, correspondiente al Proyecto "Const. de 4 Aulas Unidad República del Japón" D-4 Municipio de El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1160/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0934/2013, correspondiente al Proyecto "Const. de 4 Aulas Unidad Educativa República del Japón" D-4 Municipio de El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** La presente auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría de Cumplimiento (NE/CE-015) y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011); por tanto, de la revisión al cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato de Obra N.º 1160/13 del 17 de diciembre de 2013, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Unipersonal "WINSTON SARZURI CATA CORA", se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs613.060,84 (Seiscientos trece mil sesenta 84/100 bolivianos), fue utilizado para la ejecución del Proyecto "CONST. DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA DEL JAPÓN" D-4 MUNICIPIO DE EL ALTO durante las gestiones 2014 y 2015; asimismo, el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0934/2013, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).


Dc. Aud. Daniel Gonzalo Zanana Pachani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6503 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



La Paz, 6 de noviembre de 2024